

La Caminabilidad en las Ciudades: Un Derecho.

María Fernanda Orozco Espinosa
Francisco Manuel Vélez Pliego

Resumen

Este artículo enfocado en las áreas de urbanismo y sociología investiga la caminabilidad en ciudades mexicanas, analizando si constituye un derecho y su impacto en la habitabilidad. Partiendo de la importancia del caminar en la vida cotidiana, el 83.5% de la población mexicana lo utiliza óptimamente, se analiza la evolución histórica de la movilidad y el concepto de "camionabilidad", situándolo dentro del marco del "derecho a la ciudad" y analizando si ha sido asumido tanto por los gobiernos como por los ciudadanos como un derecho.

Mediante una metodología mixta, se integran revisión bibliográfica y un estudio empírico. El análisis explora la caminabilidad desde distintas perspectivas: el derecho a la ciudad, la interacción con el espacio público, y los impactos sociales, económicos y ambientales.

Incorporando resultados para comprender la percepción de la caminabilidad, considerando variables como seguridad, accesibilidad, y comodidad. Se espera concluir que una buena caminabilidad, caracterizada por accesibilidad peatonal, diseño urbano coherente, y espacios públicos adecuados, mejora la calidad de vida y la habitabilidad urbana, afectando positivamente la dinámica social y económica de la ciudad. El estudio aboga por políticas urbanas que prioricen la movilidad sostenible y el derecho a la ciudad para todos los habitantes.

Palabras Clave:

Caminabilidad; Ciudad; Derecho a la Ciudad; Movilidad; Peatones.



Walkability in Cities: A Right.

María Fernanda Orozco Espinosa
Francisco Manuel Vélez Pliego

Abstract

This article, situated within the fields of urban planning and sociology, investigates walkability in Mexican cities, analyzing whether it constitutes a right and its impact on habitability. Starting from the importance of walking in daily life—optimally utilized by 83.5% of the Mexican population—the article analyzes the historical evolution of mobility and the concept of "walkability," situating it within the framework of the "right to the city" and examining whether it has been adopted as a right by both governments and citizens.

Employing a mixed-methods approach, the study integrates a literature review and empirical research. The analysis explores walkability from various perspectives: the right to the city, its interaction with public space, and its social, economic, and environmental impacts.

By incorporating results to understand the perception of walkability, considering variables such as safety, accessibility, and comfort, the study expects to conclude that good walkability—characterized by pedestrian accessibility, coherent urban design, and adequate public spaces—improves quality of life and urban habitability, positively affecting the city's social and economic dynamics. The study advocates for urban policies that prioritize sustainable mobility and the right to the city for all inhabitants.

Keywords:

Walkability; City; Right to the City; Mobility; Pedestrians.



Pieds en Ville: Un Droit.

María Fernanda Orozco Espinosa
Francisco Manuel Vélez Pliego

Résumé:

Cet article, s'inscrivant dans les domaines de l'urbanisme et de la sociologie, étudie la marche à pied dans les villes mexicaines, en analysant si elle constitue un droit et son impact sur l'habitabilité. Partant de l'importance de la marche dans la vie quotidienne – utilisée de manière optimale par 83,5 % de la population mexicaine –, l'article analyse l'évolution historique de la mobilité et le concept de « marche à pied », le situant dans le cadre du « droit à la ville » et en examinant s'il a été adopté comme un droit tant par les pouvoirs publics que par les citoyens.

En utilisant une méthodologie mixte, l'étude intègre une revue de la littérature et une recherche empirique. L'analyse explore la marche à pied sous différents angles : le droit à la ville, l'interaction avec l'espace public, et ses impacts sociaux, économiques et environnementaux.

En intégrant les résultats pour comprendre la perception de la marche à pied, en considérant des variables telles que la sécurité, l'accessibilité et le confort, l'étude prévoit de conclure qu'une bonne marche à pied – caractérisée par l'accessibilité piétonne, une conception urbaine cohérente et des espaces publics adéquats – améliore la qualité de vie et l'habitabilité urbaine, affectant positivement la dynamique sociale et économique de la ville. L'étude plaide en faveur de politiques urbaines qui privilégient une mobilité durable et le droit à la ville pour tous les habitants.

Mots-clés:

Possibilité de Marcher ; Ville; Droit à la Ville; Mobilité; Piétons.



Fußgängerfreundlichkeit in Städten: Ein Recht.

María Fernanda Orozco Espinosa
Francisco Manuel Vélez Pliego

Zusammenfassung

Dieser Artikel, dessen Schwerpunkt auf Stadtplanung und Soziologie liegt, untersucht die Fußgängerfreundlichkeit in mexikanischen Städten und analysiert, ob sie ein Recht darstellt und welche Auswirkungen sie auf die Bewohnbarkeit hat. Ausgehend von der Bedeutung des Gehens im täglichen Leben – 83,5 % der mexikanischen Bevölkerung nutzen die Möglichkeit optimal – analysiert dieser Aufsatz die historische Entwicklung der Mobilität und des Konzepts der „Gehfähigkeit“, ordnet es in den Rahmen des „Rechts auf Stadt“ ein und untersucht, ob es sowohl von Regierungen als auch von Bürgern als Recht anerkannt wurde.

Mittels einer gemischten Methodik werden eine bibliografische Überprüfung und eine empirische Studie integriert. Die Analyse untersucht die Begehbarkeit aus verschiedenen Perspektiven: das Recht auf die Stadt, die Interaktion mit dem öffentlichen Raum sowie soziale, wirtschaftliche und ökologische Auswirkungen.

Einbeziehung der Ergebnisse zum Verständnis der Wahrnehmung der Begehbarkeit unter Berücksichtigung von Variablen wie Sicherheit, Zugänglichkeit und Komfort. Man erwartet, dass man zu dem Schluss kommt, dass eine gute Begehbarkeit, die sich durch Fußgängerzugänglichkeit, eine stimmige Stadtplanung und ausreichend öffentliche Räume auszeichnet, die Lebensqualität und die städtische Lebensqualität verbessert und sich positiv auf die soziale und wirtschaftliche Dynamik der Stadt auswirkt. Die Studie plädiert für eine Stadtpolitik, die nachhaltige Mobilität und das Recht aller Einwohner auf die Stadt in den Vordergrund stellt.

Schlüsselwörter:

Begehbarkeit; Stadt; Recht auf die Stadt; Mobilität; Fußgänger.



Pedonabilità nelle Città: Un Diritto.

María Fernanda Orozco Espinosa
Francisco Manuel Vélez Pliego

Riassunto:

Questo articolo, incentrato sulla pianificazione urbana e sulla sociologia, analizza la pedonabilità nelle città messicane, analizzando se costituisce un diritto e il suo impatto sull'abitabilità. Partendo dall'importanza di camminare nella vita quotidiana (l'83,5% della popolazione messicana ne fa un uso ottimale), questo articolo analizza l'evoluzione storica della mobilità e il concetto di "camminabilità", inserendolo nel quadro del "diritto alla città" ed esaminando se è stato accolto come un diritto sia dai governi che dai cittadini.

Utilizzando una metodologia mista, vengono integrati una revisione bibliografica e uno studio empirico. L'analisi esplora la percorribilità a piedi da diverse prospettive: il diritto alla città, l'interazione con lo spazio pubblico e gli impatti sociali, economici e ambientali.

Incorporare i risultati per comprendere la percezione della percorribilità a piedi, tenendo conto di variabili quali sicurezza, accessibilità e comfort. Si prevede di concludere che una buona percorribilità a piedi, caratterizzata da accessibilità pedonale, progettazione urbana coerente e spazi pubblici adeguati, migliora la qualità della vita e la vivibilità urbana, influenzando positivamente sulle dinamiche sociali ed economiche della città. Lo studio promuove politiche urbane che diano priorità alla mobilità sostenibile e al diritto alla città per tutti gli abitanti.

Parole chiave:

Percorribilità; Città; Diritto alla Città; Mobilità; Pedoni.



Caminhabilidade nas Cidades: Um Direito.

María Fernanda Orozco Espinosa
Francisco Manuel Vélez Pliego

Resumo:

Este artigo, com foco em planejamento urbano e sociologia, investiga a caminhabilidade em cidades mexicanas, analisando se ela constitui um direito e seu impacto na habitabilidade. Partindo da importância de caminhar na vida diária — 83,5% da população mexicana faz uso otimizado dessa atividade —, este artigo analisa a evolução histórica da mobilidade e do conceito de "caminhabilidade", situando-o no contexto do "direito à cidade" e examinando se ele foi adotado como um direito tanto pelos governos quanto pelos cidadãos.

Utilizando uma metodologia mista, integra-se uma revisão bibliográfica e um estudo empírico. A análise explora a caminhabilidade de diferentes perspectivas: o direito à cidade, a interação com o espaço público e os impactos sociais, econômicos e ambientais.

Incorporar resultados para entender a percepção de caminhabilidade, considerando variáveis como segurança, acessibilidade e conforto. Espera-se concluir que uma boa caminhabilidade, caracterizada pela acessibilidade de pedestres, desenho urbano coerente e espaços públicos adequados, melhora a qualidade de vida e a habitabilidade urbana, impactando positivamente na dinâmica social e econômica da cidade. O estudo defende políticas urbanas que priorizem a mobilidade sustentável e o direito à cidade para todos os habitantes.

Palavras-Chave:

Caminhabilidade; Cidade; Direito à Cidade; Mobilidade; Pedestres.



La Caminabilidad en las Ciudades: Un Derecho.

Introducción

Caminar es una de las principales capacidades que desarrollamos los seres humanos, óptimamente el 83.5% (INEGI, 2020) de los mexicanos, ya que el 16.5% de la población del país cuenta con algún tipo de discapacidad que puede implicar dificultades en su desarrollo. Con el paso del tiempo se vuelve una forma de desplazamiento para interactuar con nuestro entorno que además nos permite movilizarnos a través del territorio y desenvolver nuestra vida diaria. Alrededor del mundo, es posible encontrar espacios públicos enfocados al disfrute y circulación de personas caminando, como es el caso de la Puerta del Sol, una de las plazas principales de Madrid donde precisamente se da un espacio enfocado a la caminabilidad de las personas (Ilustración 1).

Ilustración 1. Personas caminando en la Puerta del Sol, Madrid, España, diciembre 2024.



Fuente: Tomada por María Fernanda Orozco Espinosa, diciembre, 2024.

Desde sus inicios como especie nómada, el caminar ha definido al ser humano y la conformación de su entorno.

La movilización y el desarrollo territorial, posibilitados por el desplazamiento a pie, originaron los asentamientos humanos y establecieron los primeros patrones de movilidad.

Caminar, en las etapas iniciales de la civilización, fue el modo de transporte más importante, crucial para la subsistencia y, posteriormente, para la exploración y conquista de nuevos territorios.

El presente artículo tiene como objetivo, generar un debate en relación a la amigabilidad peatonal de las ciudades y su papel en la vida cotidiana de las personas, conceptualizándola como un derecho cuya garantía se vincula al derecho a la ciudad, respondiendo a dos preguntas centrales:

¿qué implica la caminabilidad de las ciudades?
y
¿cómo influye en la habitabilidad de la ciudad?

Este artículo explora la caminabilidad a través de cinco apartados.

- Primero, se analiza la importancia histórica del caminar en sociedades nómadas y su transformación con la aparición del sedentarismo.
- En segundo lugar, se aborda la construcción teórica de la "caminabilidad" en México, considerando su evolución en la interacción con el territorio.
- Tercero, se relaciona este concepto con el derecho a la ciudad y la experiencia del usuario.
- El cuarto apartado analiza la interacción entre la caminabilidad y el espacio público, mostrando su influencia en la configuración del territorio.
- Finalmente, se presentan las conclusiones.

La metodología se articula en dos fases.

La primera, de carácter teórico-histórico, construye una base conceptual sólida sobre la caminabilidad.

Sobre esta base, se desarrolla una discusión que integra los aspectos centrales de la investigación, para concluir con una definición del concepto y una postura argumentativa fundamentada.

La movilidad de las primeras civilizaciones

La historia humana es una historia de adaptación y progreso impulsada por la necesidad de mejores condiciones de vida.

Desde una existencia nómada, la búsqueda de alimento y refugio obligó a nuestros antepasados a migrar constantemente desde África hacia diversas partes del mundo.

Esta constante búsqueda llevó a la innovación y al desarrollo tecnológico, cultural, científico y social, culminando en logros impresionantes que van desde la invención del fuego hasta la llegada a la Luna.

La búsqueda incesante de recursos para la subsistencia definió a la humanidad nómada.

Sin embargo, la paulatina identificación de territorios con abundantes recursos propició el desarrollo de los primeros asentamientos humanos y el inicio de una vida sedentaria.

Este cambio crucial en los patrones de asentamiento destaca la importancia del caminar, el método de desplazamiento natural, en la configuración de las primeras sociedades humanas:

"Las sociedades empezaron siendo nómadas, es decir, grupos de personas que se desplazaban por necesidad cada vez que agotaban los recursos naturales del lugar donde vivían. Para ir de un sitio a otro, utilizaron el recurso más natural a su disposición: caminar"

Barchilón, 2019, párrafo 1.

Los primeros asentamientos humanos, datando del Paleolítico (hace aproximadamente 2.5 millones de años), se establecieron en áreas con recursos esenciales (alimento, agua y refugio) como Olduvai Gorge, Monte Carmelo, y Zhoukoudian.

Estos asentamientos tempranos son cruciales para comprender la adaptación y la evolución humana, que culminó con el surgimiento de nuevas civilizaciones en diferentes partes del mundo: El desarrollo de aptitudes y herramientas para interactuar con el entorno impulsó la transformación de los asentamientos humanos.

Si bien las ciudades más antiguas, originadas en asentamientos rurales, tenían núcleos centrales orgánicos e irregulares, las ciudades de nueva fundación, frecuentemente de origen militar, se caracterizaban por una planificación ortogonal basada en el cardo y el decumanus (Tella, 2014).

Esta evolución en la estructura urbana refleja la creciente interacción entre el ser humano y su entorno, dando lugar al desarrollo de herramientas cada vez más sofisticadas que mejoraron la vida diaria.

Desde la antigüedad, el transporte de personas y mercancías se realizaba con animales de carga (caballos, mulas), facilitando el comercio y la expansión de las civilizaciones en Egipto, Grecia, Roma y Asia Central.

La invención de la rueda, alrededor del 3500 a.C en Mesopotamia (si bien su desarrollo pudo ser independiente en otras regiones), marcó un punto de inflexión.

Antes de la rueda, el transporte de cargas pesadas era lento y limitado, dependiendo de la fuerza humana o animal; la rueda permitió superar estas limitaciones, revolucionando la movilidad humana y el alcance de los desplazamientos.

La invención de la rueda, alrededor del 3500 a.C., marcó un cambio fundamental en la historia del transporte. Los carros y carretas que surgieron facilitaron el movimiento de bienes y personas de forma más eficiente, impulsando el comercio y la expansión de las civilizaciones antiguas.

Esta innovación tecnológica, sin embargo, no reemplazó por completo el uso de animales de carga (caballos y mulas, domesticados cerca del 4000 a.C.), que continuaron siendo importantes, primero como animales de carga y luego como medio de transporte en carruajes.

El caminar, por supuesto, permaneció como un modo fundamental de transporte, aunque su importancia relativa disminuyó con la llegada de medios de transporte más eficientes.

La historia de la movilidad humana refleja una búsqueda constante de desplazamientos más rápidos, eficientes y accesibles.



https://www.freepik.es/foto-gratis/gente-negocios-hora-punta-caminar-desplazamientos-concepto_18416452.htm#fromView=keyword&page=2&position=3&uuid=8a286b7c-7cc0-426a-aeb7-d3892af93c80&query=Personas+Caminando

Esta evolución puede resumirse en las siguientes etapas:

1. *Inicios de la Movilidad*: Los primeros desplazamientos se basaban en la capacidad física humana, complementada, con el tiempo, por el uso de animales de carga para el transporte de mercancías y personas a distancias relativamente cortas.
2. *La Revolución de la Rueda*: La invención de la rueda significó un avance crucial en la eficiencia y el alcance del transporte terrestre, facilitando el movimiento de cargas pesadas a mayores distancias.
3. *El Auge de la Navegación*: El desarrollo de embarcaciones más grandes y seguras amplió el alcance de los viajes marítimos, fomentando el comercio internacional a gran escala.
4. *La Era del Ferrocarril*: La Revolución Industrial impulsó el desarrollo de nuevas tecnologías, incluyendo los ferrocarriles que revolucionaron el transporte de mercancías y personas, haciendo posible recorrer largas distancias a mayor velocidad.
5. *La Era del Automóvil*: La invención y la producción en masa del automóvil transformaron la movilidad personal, impactando profundamente la sociedad y la economía.
6. *La Era de la Aviación*: El primer vuelo motorizado abrió una nueva era en los viajes de larga distancia, reduciendo los tiempos de viaje entre continentes.
7. *La Era Digital*: Las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial y los vehículos autónomos están transformando la movilidad, impulsando la conducción autónoma y la movilidad compartida.
8. *Hacia una Movilidad Sostenible*: La creciente preocupación por el medio ambiente está impulsando el desarrollo de alternativas de transporte más sostenibles, como el transporte público, la bicicleta y los vehículos eléctricos, para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

La evolución de la movilidad humana ha sido una historia de cambios transformadores, impulsada por la innovación constante desde nuestros primeros desplazamientos hasta los sistemas de transporte digitales y sostenibles de la actualidad.

Este progreso ha transformado profundamente las sociedades y las economías.

La movilidad es un elemento constitutivo de la vida social y cultural, esencial para la formación de identidades, la creación de redes sociales, y el intercambio de bienes y servicios (Hannerz, 1996).

En este sentido, la movilidad trasciende su sentido físico y se convierte en un factor fundamental para la cohesión social, el desarrollo económico y la generación de cultura.

La movilidad como proceso, ha ido adaptando el espacio de circulación de las ciudades, a partir de infraestructura específica para la movilidad, como pasos peatonales, senderos, cruces seguros, banquetas, semáforos entre otros elementos que conforman y permiten la convivencia de los diferentes usuarios de la vía pública.

Adaptando la vía pública con señalamientos que ordenan la circulación en la misma, como esta fotografía a continuación que ilustra un cruce peatonal en Madrid, España y como la configuración permite la interacción con el transporte público y los vehículos particulares (Ilustración 2).

Ilustración 2. Cruce peatonal en Madrid, España, diciembre 2024.



Fuente: Tomada por María Fernanda Orozco Espinosa, diciembre, 2024.

El concepto de caminabilidad en México

En México, la caminabilidad —entendida como la cualidad de un entorno urbano que propicia y fomenta la marcha a pie como medio de transporte y recreación— ha experimentado una evolución en su concepción y promoción. Si bien su práctica es común en muchas partes del mundo, es fundamental considerar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o, establece que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar" (DOF, 2025, p. 12). Este derecho implica que las condiciones que permiten y fomentan la caminabilidad deben garantizarse como un derecho humano fundamental.

El crecimiento urbano del siglo XX en México trajo consigo una mayor motorización, lo que afectó de manera significativa la caminabilidad, especialmente en ciudades históricamente diseñadas para el tránsito peatonal. La falta de infraestructura adecuada para peatones (banquetas estrechas o inexistentes, cruces peligrosos, deficiente iluminación) en combinación con el incremento del tráfico vehicular y la carencia de normas de seguridad para peatones, generaron un entorno urbano menos amigable y seguro para los caminantes.

El New Urbanism, movimiento surgido a finales del siglo XX, propone un nuevo modelo de desarrollo urbano basado en varios principios clave. La caminabilidad es fundamental, estableciendo un radio de 10 minutos a pie entre vivienda y trabajo, en zonas seguras y con servicios amigables para el peatón. Se busca, además, una alta conectividad para facilitar la movilidad peatonal; una oferta diversa de servicios que asegure el acceso a lo necesario para los residentes dentro de un radio caminable; y una estructura urbana cohesionada que incluya una mezcla de usos del suelo, arquitectura de calidad, densidad adecuada, y transporte eficiente. La sustentabilidad y la calidad de vida son pilares de este enfoque, que considera la accesibilidad como un elemento innovador en la planificación urbana (Duany, Plater-Zyberk, & Speck, 2000).

El interés por mejorar la caminabilidad en las ciudades mexicanas, reflejado en las últimas décadas, se alinea con una tendencia internacional hacia la movilidad sostenible. Se han llevado a cabo iniciativas para ampliar banquetas, crear zonas peatonales, mejorar cruces, instalar más señalización y aumentar la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Programas específicos, como "Calles Completas" — que buscan un equilibrio entre distintos modos de transporte, priorizando la seguridad y la comodidad de los peatones— y "Caminos Seguros a la Escuela" — enfocado en la seguridad de los niños en su camino a la escuela— así como la integración de la perspectiva peatonal en la planificación urbana, reflejan la convergencia de diferentes estrategias para fomentar la cultura peatonal y el uso de transportes no motorizados.

La creación de entornos urbanos más propicios para caminar no solo mejora la calidad de vida, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental y la salud pública.

Al priorizar el desplazamiento peatonal, se reduce la huella de carbono asociada al uso del automóvil, mejorando la calidad del aire y disminuyendo la contaminación acústica. A su vez, el aumento de la actividad física fomenta un estilo de vida más activo y saludable, reduciendo la incidencia de enfermedades crónicas.

La caminabilidad se centra en la creación de entornos urbanos que faciliten la movilidad peatonal, promoviendo así la interacción entre las personas y el entorno construido. El fomento del desplazamiento a pie impulsa la apropiación del espacio público por parte de las comunidades y genera un mayor sentido de pertenencia, contribuyendo a la creación de ciudades más inclusivas y equitativas.

Sin embargo, garantizar una verdadera caminabilidad implica superar diferentes obstáculos relacionados con la seguridad, la accesibilidad y la calidad del espacio público, asegurando así el ejercicio pleno del derecho a la ciudad para todos.

Para precisar el concepto de caminabilidad, ONU Hábitat (2022) define el radio caminable como "un círculo centrado alrededor del espacio público, donde, idealmente, los peatones deberían poder acceder a pie a todos los espacios públicos o instalaciones en cinco minutos (400 metros)" (párrafo 1). Este radio, sin embargo, se ve afectado por la red vial y la permeabilidad del área; una mala conexión entre calles puede hacer que el espacio sea inaccesible.

En urbanismo y planificación, el radio de caminabilidad representa la distancia máxima que las personas suelen caminar para acceder a servicios o destinos específicos (transporte público, parques, comercios).

Esta distancia no es fija, sino que varía dependiendo de factores como el contexto cultural, las condiciones climáticas, la calidad de la infraestructura peatonal, y otras variables. Si bien no existe una medida universal, se ha observado que este radio se encuentra, generalmente, entre 400 metros (un cuarto de milla) y 1600 metros (una milla) para destinos considerados relevantes.

Comprender la distancia que las personas están dispuestas a caminar para acceder a servicios y destinos (el radio de caminabilidad) requiere un análisis cuidadoso del comportamiento humano. Los urbanistas y planificadores utilizan datos de estudios, encuestas y observaciones directas para determinar este radio, que generalmente oscila entre 400 metros y 1600 metros.

Esta información es fundamental para optimizar la distribución de servicios y espacios públicos, maximizando la accesibilidad y la comodidad para todos los usuarios de la ciudad.

El radio de caminabilidad podría cambiar considerando las siguientes variables (ONU-habitat, 2022):

- **La ubicación** del espacio público puede afectar el tamaño del radio si se ubica en zonas urbanas, rurales o periurbanas, junto a la ribera, zona montañosa, etc.
- **Los usuarios objetivo** y el enfoque del estudio:
 - Ciudades amigables para niñas y niños.
 - Personas con discapacidades.
 - Adultos mayores, etc.
- **El contexto y el riesgo de transitabilidad** debido a áreas críticas (por ejemplo, zona delictiva).

La evaluación se centra en los espacios públicos abiertos a nivel de barrio, sin embargo, si se trabaja en diferentes tipologías y escalas, el radio también debería cambiar:

- La **tipología** del espacio público como calles, mercados, etc.
- La **escala** del espacio público y su área de servicio: nivel de distrito o ciudad (ONU-Habitat, 2022)

Ilustración 3. Radio de caminabilidad de la ONU



Fuente: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/el-radio-caminable>

La caminabilidad como ejercicio de derecho a la ciudad

La caminabilidad, como ejercicio del derecho a la ciudad —entendido por Harvey (2008) como la posibilidad de "hacer la ciudad"—, también se relaciona con la capacidad de todos los habitantes para acceder, disfrutar y participar plenamente en los recursos y oportunidades urbanas.

Sin embargo, como señala Sassen (2014), el derecho a la ciudad se ve constantemente amenazado por procesos de segregación y desigualdad que restringen el acceso equitativo al espacio público y a los servicios urbanos para ciertos grupos de la población.

En este sentido, la caminabilidad se convierte en un factor crucial para garantizar la inclusión y la justicia social en las ciudades.

Caminar ofrece múltiples beneficios para la ciudad y sus habitantes. En primer lugar, mejora la salud y el bienestar al promover la actividad física, combatiendo el sedentarismo y reduciendo el riesgo de enfermedades como la obesidad.

A su vez, fomenta la interacción social y la cohesión comunitaria al permitir encuentros espontáneos y la participación en actividades locales, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia.

Además, la caminabilidad es clave para la inclusión social, ya que facilita el acceso a servicios y oportunidades para todos, sin importar su condición económica o física. Finalmente, al reducir la dependencia del automóvil, la caminabilidad contribuye a la sostenibilidad ambiental, disminuyendo la contaminación del aire, el ruido y la congestión vial.

La caminabilidad trasciende el simple desplazamiento; es un componente fundamental del derecho a la ciudad, promoviendo la inclusión social, la salud, la interacción comunitaria y la sostenibilidad urbana.

Por tanto, los urbanistas y planificadores deben priorizar el diseño de ciudades caminables y accesibles, garantizando que todos los habitantes puedan participar plenamente en la vida urbana.

Retomando la idea, el Derecho a la Ciudad, según afirma ONU Hábitat, es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna (2020).

Tabla 1. Características del Derecho a la Ciudad establecidas por ONU, hábitat.

Característica	Descripción
Libre de discriminación	Por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual.
Igualdad de género	Que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas
Ciudadanía inclusiva	En el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad.
Mayor participación política	Ejecución, seguimiento y formulación de presupuestos de las políticas urbanas y la ordenación del territorio con el fin de reforzar la transparencia, la eficacia y la inclusión de la diversidad de los habitantes y de sus organizaciones.
Que cumpla sus funciones sociales	Es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres, los grupos marginados y las personas con necesidades especiales.
Con espacios y servicios públicos de calidad	Que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social.
Con economías diversas e inclusivas	Que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos sus residentes.
Sostenible	Con vínculos urbano rurales inclusivos que beneficie a las personas empobrecidas, tanto en zonas rurales como urbanas, y asegure la soberanía alimentaria

Fuente: ONU- Habitat, 2020.

El derecho a la ciudad, según ONU-Hábitat (2020), se basa en la justicia, la inclusión, la sostenibilidad y el acceso equitativo a recursos y oportunidades. La caminabilidad contribuye a la consecución de estos principios al mejorar la accesibilidad, la seguridad y la interacción social, fomentando una vida digna para todos los habitantes.

El derecho a la ciudad, que incluye la seguridad y el acceso equitativo al espacio público (ONU-Hábitat, 2020), se ve comprometido en México por la alta tasa de mortalidad peatonal en siniestros viales.

En 2022 (datos de 2023), los peatones representaron el 17.7% de las muertes por siniestros viales (2,610 de 14,715) (Gobierno de México, 2022, p. 14), lo que resalta la necesidad de mejorar la seguridad vial y la infraestructura para peatones.

La seguridad vial impacta directamente el derecho a la ciudad al afectar la accesibilidad, la equidad en el acceso a recursos urbanos, la calidad de vida y la planificación urbana inclusiva.

La alta tasa de mortalidad peatonal en México, aunque ha disminuido en los últimos años (Gobierno de México, 2022), destaca la vulnerabilidad de este grupo de usuarios y la necesidad de acciones más contundentes. La comparación entre estados como Puebla (74 muertes en 2020) y Jalisco (324 muertes en 2020) muestra la desigualdad en materia de seguridad vial.

Para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la ciudad, se requieren políticas públicas que prioricen la seguridad vial y promuevan la caminabilidad, creando entornos urbanos más seguros y accesibles para todos.

En México, la deficiente seguridad vial afecta el derecho a la ciudad al limitar el acceso seguro y equitativo al espacio público, especialmente para peatones. Mejorar la seguridad vial y promover la caminabilidad —con infraestructura peatonal adecuada, zonas peatonales, y una planificación urbana que priorice el desplazamiento a pie— es crucial para garantizar este derecho y crear una ciudad más justa e inclusiva para todos.

La seguridad vial afecta directamente la accesibilidad y la movilidad dentro de la ciudad. Cuando las calles no son seguras para peatones y ciclistas, se limita su capacidad para moverse libremente por la ciudad, lo que puede generar segregación espacial y social, el derecho a la ciudad implica una planificación urbana inclusiva que considere las necesidades de todos los ciudadanos, incluida la seguridad vial.

En México, la planificación urbana a menudo ha descuidado la infraestructura adecuada para peatones y ciclistas, lo que contribuye a una mayor incidencia de accidentes y afecta la capacidad de todos los ciudadanos para disfrutar plenamente de su entorno urbano.

El análisis de la caminabilidad en el contexto mexicano revela una estrecha interdependencia entre este concepto, el derecho a la ciudad y la seguridad vial.

El derecho a la ciudad, que implica el acceso equitativo, seguro y cómodo al espacio público, se ve seriamente afectado por la alta tasa de mortalidad peatonal en accidentes de tránsito.

Retomando las preguntas centrales del presente artículo:

¿Qué implica la caminabilidad en este contexto?

Implica la necesidad de crear entornos urbanos que prioricen la seguridad vial y la infraestructura peatonal, para que todos los habitantes puedan disfrutar plenamente del espacio público.

¿Cómo influye la caminabilidad en la habitabilidad?

Una caminabilidad adecuada mejora la calidad de vida al promover la salud, la interacción social y la sostenibilidad ambiental, generando un mayor sentido de comunidad y pertenencia.

Para garantizar el derecho a la ciudad y mejorar la habitabilidad, se requieren políticas integrales que aborden la inseguridad vial y promuevan entornos urbanos que sean seguros, accesibles y amigables para todos.

El espacio público para la caminabilidad.

En México, el espacio público abarca las áreas urbanas de libre acceso y uso común —parques, plazas, calles peatonales, etc.—, constituyendo un espacio colectivo fundamental para la interacción ciudadana.

Su importancia radica en la promoción de la convivencia y la socialización, al ser lugares donde las personas se encuentran, interactúan y comparten experiencias.

Este carácter colectivo del espacio público se relaciona directamente con la caminabilidad, ya que un buen diseño de los espacios públicos fomenta el desplazamiento peatonal y contribuye a una mayor habitabilidad urbana.

En ciudades mexicanas como Puebla, las ciudades parten de plazas públicas donde se da principalmente el fenómeno de la convivencia: el Zócalo de la Ciudad (Ilustración 4).

Ilustración 4. Ejemplo de Espacio Público, Zócalo de la Ciudad de Puebla, México, 2024.

Fuente: Tomada el 24 de junio de 2024, María Fernanda Orozco Espinosa.

La calidad del espacio público es un factor determinante para la habitabilidad urbana, como lo señalan Carmona, Tiesdell, y Heath (2010) en su análisis sobre el diseño y la gestión de espacios públicos. Los parques, por ejemplo, ofrecen un respiro del entorno urbano denso y áreas para la actividad física y el esparcimiento.

Los espacios públicos bien diseñados también actúan como reguladores naturales del desarrollo urbano, evitando la expansión descontrolada y la densificación excesiva de las ciudades.

Además, preservan y promueven la identidad cultural, y fomentan la movilidad sostenible al reducir la dependencia del automóvil y contribuir a la disminución de la contaminación y la congestión del tráfico.

Una adecuada planificación y diseño del espacio público que priorice la caminabilidad es fundamental para una alta habitabilidad.

La importancia del espacio público para la vida urbana en México es innegable, ya que contribuye a la convivencia, la cohesión social, la calidad de vida, la regulación urbana, la identidad cultural y la movilidad sostenible. Un espacio público bien diseñado es fundamental para el desarrollo equitativo y sostenible de las ciudades mexicanas, asegurando entornos habitables y prósperos para todos sus residentes.

Sin embargo, para que el espacio público cumpla con sus objetivos a nivel social, económico, político y de movilidad, es necesario que su diseño considere diversos factores, entre ellos la movilidad y la caminabilidad.

El espacio público es fundamental para la movilidad y la caminabilidad por su contribución a:

- *Accesibilidad universal:* Espacios bien diseñados permiten el desplazamiento seguro y cómodo a todos, independientemente de sus condiciones físicas o socioeconómicas.
- *Salud y sostenibilidad:* Fomentar la caminata mejora la salud pública, reduce la dependencia del automóvil y la contaminación.
- *Seguridad peatonal:* Infraestructura adecuada (aceras, iluminación, cruces seguros) protege a los peatones.
- *Inclusión:* Espacios accesibles eliminan barreras para personas con discapacidades o movilidad reducida.
- *Cohesión social:* Espacios públicos se convierten en lugares de encuentro, mejorando la seguridad y la calidad de vida.
- *Beneficios ambientales:* Caminar reduce emisiones, mitiga el efecto de calor urbano y mejora la calidad del aire.

El espacio público, al ofrecer un entorno seguro, accesible y atractivo para caminar e interactuar, es clave para la movilidad y la caminabilidad. Más allá de la función de tránsito, el espacio público se transforma en un espacio colectivo donde se desarrollan intercambios, se construye comunidad, y se satisfacen necesidades colectivas que van más allá de los intereses individuales.

Este carácter multifuncional del espacio público mejora la calidad de vida y contribuye a la creación de ciudades más sostenibles, saludables y equitativas.

El diseño de los espacios públicos es fundamental para la construcción de una comunidad activa y vibrante. Estos espacios actúan como "escenarios" para la interacción social, la creación de identidades, y el desarrollo económico y cultural.

Gehl (2010) enfatiza la importancia de crear espacios que inviten a la permanencia y la interacción, generando una sensación de pertenencia y confianza.

Si bien el espacio público provee la infraestructura física, el espacio colectivo se construye a partir de la interacción social en ese espacio. Un diseño urbano que prioriza la caminabilidad, al facilitar el uso y el disfrute del espacio público, fortalece el espacio colectivo, generando un mayor sentido de comunidad y pertenencia, y mejorando la habitabilidad urbana.

Las necesidades urbanas, han encaminado a las ciudades a requerir de cada vez más espacios y zonas peatonales para la circulación y estancia de las personas (Ilustración 5).

Ilustración 5. Zonas peatonales en la Ciudad de Puebla, México 2024.

El espacio público desempeña un papel crucial en la vida cotidiana y el desarrollo social de las personas, contribuyendo de manera significativa a la habitabilidad urbana.

Un buen diseño de estos espacios, desde una perspectiva interdisciplinaria, debe considerar las necesidades de todos los usuarios para satisfacer las demandas generadas por las diferentes actividades que allí se desarrollan.

Esto implica proveer de mobiliario urbano adecuado (bancas, papeleras), mejorar la seguridad pública mediante una correcta iluminación y el diseño de espacios abiertos que eviten zonas ocultas que puedan generar inseguridad para los peatones.

Un buen diseño del espacio público mejora la calidad de vida al promover la recreación, la creatividad, las actividades culturales y la interacción social, generando bienestar colectivo.

Esto se reconoce como parte del derecho a la ciudad (Joseph, 1999), que incluye todos los espacios que articulan lo privado y lo público, facilitando la negociación de intereses comunes.

Si bien el espacio público, en su conjunto, es crucial para el desarrollo de la vida social, las calles y aceras desempeñan un papel fundamental en este proceso.

Estos espacios, que no deben ser vistos únicamente como lugares de paso, sino



Fuente: María Fernanda Orozco Espinosa. Tomada 24 de junio

como nodos de conexión entre lo público y lo privado, son los "órganos más vitales" de la ciudad (Jacobs, 1993). En ellos, se inicia la interacción entre las personas y su entorno, generando una experiencia urbana rica y significativa.

La relación entre el espacio público y la caminabilidad se comprende mejor al diferenciar entre su materialidad física y los procesos sociales que allí ocurren. El espacio físico (Lezama, 2002) se configura a través de las relaciones sociales (De la Torre, 2015), dando origen a diferentes tipos de espacios públicos: proximidad ("cara a cara"), comunicacional (mediado por tecnología), y movilidad (proximidad física sin interacción).

Un buen diseño del espacio público, que considere las necesidades de todos los grupos sociales, impacta en la caminabilidad y la experiencia urbana, creando entornos amigables. La accesibilidad del espacio de proximidad es esencial para que la caminata se convierta en un elemento clave para la habitabilidad.

Conclusiones

En conclusión, la caminabilidad en las ciudades mexicanas es un elemento fundamental para la habitabilidad y el pleno ejercicio del derecho a la ciudad, aunque enfrenta importantes desafíos en materia de seguridad vial.

Una adecuada caminabilidad se caracteriza por la accesibilidad universal —considerando las necesidades de todos los grupos de la población, tal como lo propone la Nueva Agenda Urbana, Hábitat III (ONU-Hábitat, 2016)—, la seguridad peatonal (mediante infraestructura adecuada y la reducción de riesgos de accidentes de tránsito), la conectividad eficiente de los espacios peatonales (conectando diferentes zonas de la ciudad, incorporando la perspectiva de la ciudad de 15 minutos de Carlos Moreno, que propone satisfacer la mayoría de las necesidades de la población en un radio de 15 minutos a pie o en bicicleta (Moreno, 2016) y el estímulo a la actividad física.

Todos estos factores contribuyen a una mejor calidad de vida al reducir el estrés, fomentar la salud y promover la interacción social, creando un sentido de comunidad y pertenencia.

La problemática de la seguridad vial en México, reflejada en la alta tasa de mortalidad peatonal en accidentes de tránsito, resalta la necesidad de políticas integrales y un replanteamiento del diseño urbano, como lo propone el Manual de Calles: diseño vial para ciudades mexicanas (2019), que prioriza la seguridad y la accesibilidad para todos los usuarios.

Para mejorar la habitabilidad de las ciudades mexicanas, se requieren políticas públicas que promuevan una movilidad sostenible, eficiente y centrada en las personas, incentivando el uso del transporte público, las alternativas no motorizadas (caminata y bicicleta), y la implementación de tecnologías que optimizan la gestión del tráfico y la seguridad vial.

El diseño de las ciudades del futuro debe considerar la caminabilidad no solo como una característica urbanística más, sino como un derecho fundamental, generando entornos urbanos seguros, accesibles, inclusivos y sostenibles, donde todos sus residentes puedan disfrutar plenamente de su derecho a la ciudad.

La creación de ciudades verdaderamente caminables requiere no solo infraestructura adecuada, sino también la implementación de estrategias innovadoras basadas en la tecnología y la gestión de datos.

Esto implica:

1. *El uso de sensores y sistemas inteligentes* para monitorear el tráfico en tiempo real, optimizar las rutas de transporte público y mejorar la seguridad vial;
2. *El desarrollo de aplicaciones móviles que faciliten el acceso a información* en tiempo real sobre la disponibilidad de servicios, la calidad del aire, y la seguridad en diferentes zonas de la ciudad;
3. *La integración de herramientas de simulación y modelado urbano* que permitan evaluar el impacto de diferentes intervenciones en la caminabilidad antes de su implementación; y
4. *El uso de análisis de datos para comprender los patrones de movilidad* de distintos grupos de la población y adaptar las estrategias de diseño urbano a las necesidades específicas de cada comunidad.

Esta integración de tecnología en la planeación urbana no solo puede mejorar la eficiencia, sino también fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones.

La planeación urbana para la promoción de la caminabilidad debe ser participativa e interseccional, considerando las necesidades y perspectivas de todos los grupos de la población,

Esto significa:

1. *Fomentar la participación activa de la comunidad en los procesos de diseño urbano, a través de consultas públicas, talleres y foros de discusión;*
2. *Integrar la perspectiva de género, las condiciones socioeconómicas, la edad, y las capacidades físicas de la población en el diseño del espacio público y la planificación de la movilidad; y*
3. *Implementar políticas públicas que prioricen la equidad y la inclusión social.*

Un enfoque interseccional asegura que los entornos urbanos sean seguros, accesibles e inclusivos para todos, contribuyendo a generar una mayor cohesión social, un sentido más profundo de pertenencia y un pleno ejercicio del derecho a la ciudad para todos los habitantes.



Referencias Bibliográficas

- Barchilón, M. (26 de septiembre de 2019). De la rueda a los coches voladores. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190926/47634596827/historia-transporte-rueda-coche-nave-avion.html>
- Carmona, M., Tiesdell, S., & Heath, T. (2010). *Public spaces—the people place*. Architectural Press.
- De la Torre, M. (2015). *Espacio público y colectivo social*. Nova Schientia, vol. 7, núm. 14, pp. 495-510, Universidad De la Salle Bajío, León, Guanajuato, México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (17 de enero de 2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>]
- Duany, A., Plater-Zyberk, E., & Speck, J. (2000). *Suburban nation: The rise of sprawl and the decline of the American Dream*. Gibbs Smith.
- Gehl, J. (2010). *Cities for people*. Island Press.
- Gobierno de México. (2022). *Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2022*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/930792/Informe_SV_2022.pdf]
- Hannerz, U. (1996). *Transnational connections: Culture, people, places*. Routledge.
- Harvey, D. (2008). *El derecho a la ciudad*. Akal.
- Jacobs, J. (1993). *La muerte y la vida de las grandes ciudades americanas*. Vintage Books.
- Joseph, Isaac. (1999). *El espacio público como lugar de la acción*. Colombia, Sede Medellín.
- Lezama, J. (2002). *Teoría social, Espacio y Ciudad*. México: El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano.
- Tella, G. (21 de mayo de 2014). Revisando los primeros asentamientos humanos. *Plataforma Urbana*. <https://www.plataformaurbana.cl/archive/2014/05/21/revisando-los-primeros-asentamientos-humanos/>
- ONU-Habitat. (12 de agosto de 2022). *El radio caminable*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/el-radio-caminable>
- ONU-Habitat. (24 de febrero de 2020). *Componentes del Derecho a la Ciudad*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad#:~:text=El%20Derecho%20a%20la%20Ciudad,comunes%20para%20una%20vida%2>

- Moreno, Carlos. *La Revolución de la proximidad, de la ciudad-mundo a la ciudad de los quince minutos*. Alianza Editorial, 2023.
- Sassen, S. (2014). *Expulsions: Brutality and complexity in the global economy*. Harvard University Press.
- SEDATU, BID. (2019) *Manual de calles- Diseño vial para ciudades mexicanas*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509173/Manual_de_calles_2019.pdf

